



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

D-24  
A 063

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 3158 /2013**

**VISTO:**

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que Emil Slatynski nació el 19 de mayo de 1897 al sur de Polonia, cuarto hijo de una familia de alta burguesía, quién desde la niñez manifestó un carácter ambicioso e imbuido de patriotismo, graduándose en la Escuela de Bienes Naturales en Zywiec con grado de excelencia. Y desatada la 1° Guerra Mundial, se unió a las legiones polacas, el 6 de agosto de 1914, llegando al grado de teniente coronel, comandante del Regimiento 10° de Cazadores y 9° Regimiento de Caballería, de legendaria actuación en la Segunda Mundial.

Emil Slatynski es considerado Héroe de Guerra en Polonia, condecorado por su desempeño militar y valor en batalla con: "La Cruz del Valor", "La Cruz de la Independencia", la "Orden al Mérito" de oro y el mayor de los honores militares como la "La Cruz de la Virtud Militar".

Cumplió servicios en el Ejército hasta 1946 y el 18 de enero de 1949 Emil Slatynski desembarcó en Argentina, en el puerto de Buenos Aires a bordo del buque "Campana" declarando su estado civil soltero y como profesión la de ingeniero agrónomo, en posesión de solo una escopeta y dos perros labradores. Llegó a Tierra del Fuego, donde arrendó un terreno y construyó un aserradero sobre la cabecera del lago Khami (hoy Lago Fagnano) al que dio el nombre de "Slatyna".

Teniendo en cuenta los testimonios de los pocos antiguos pobladores que aún viven y conocieron a Emil Slatynski, constatan su nivel cultural, caballerosidad y don de gentes, dando cuenta de la perseverancia en su proyecto maderero.

Emil Slatynski falleció en el Lago Khami el 26 de abril de 1956. Se desempeñaba en lo que se conocía como el aserradero de Pozzi, abierto en el lugar para fabricar inicialmente duelas de barril, con destino a la producción vitivinícola. Eran días en los que la Tierra del Fuego se abría al mundo para aprovechar sus recursos naturales.

El síncope cardíaco que cortó con su vida hizo que la memoria sobre él se desperdigara. En lo que fuera el antiguo emprendimiento maderero quedó a cargo un cuidador: Jesús Varela, con los años el predio se convirtió en propiedad de la familia que él formó con Enriqueta Gastelumendi, más conocida como "la india Varela".

En el momento de la muerte estaba con él su perro, único testigo mudo de la tragedia del Caballero Mayor, de la Cruz de la Virtud Militar.

Pasaron los años y un vecino del campo de "los Varela", Roberto Berbel salvó del fuego un álbum de fotografías perteneciente a Emil Slatynski.

Durante algunos años lo atesoró y mostró a un círculo pequeño de gente que podía estar interesada, hasta que un día recibió la sorpresa, siendo él funcionario de Turismo de Tolhuin: que alguien desde Polonia reclamaba noticias de Emil. Era un sobrino nieto -Bartosz Slatynski- quien anoticiaba del heroico comportamiento de su antepasado en la primera y segunda Guerra Mundial. Así fue como Roberto Berbel regresó a Polonia el álbum de fotografías, exhibido hoy en el museo de Kamesznica, Polonia;

que a cincuenta y seis años después de su fallecimiento por causas naturales a la joven edad de 59 años, Emil Slatynski volvió en un álbum de fotografías a su patria natal, pero sus restos descansan aquí en Río Grande. Su sepultura se encuentra en la sección T 5-3, aunque deteriorada por el normal paso del tiempo. Esa tumba figura entre las tantas que, posiblemente sean exhumadas (de oficio) el próximo mes de abril, dada la necesidad de espacio que requiere nuestra necrópolis. Si bien nuestro pequeño cementerio dista de ser una valiosa necrópolis como las más reconocidas del país y el mundo constituidas en verdaderas joyas del arte y la historia; cerca de cumplir nuestros 100 años como ciudad, deberíamos considerar seriamente la conservación de todas las sepulturas de nuestros antiguos pobladores como patrimonio histórico y cultural, cuando se trate de ilustres o meritorios de serlo aun post mortem;

MIRIAM R. BOYADJIAN  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

ALEJANDRO M. DEANES  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

que habiéndose constatado su valor como figura que fuera testigo de las dos mayores Guerras que vivió la humanidad en el siglo XX, combatiendo al mando de las tropas de defensa de Polonia contra el Tercer Reich, es que ponemos a consideración de este Cuerpo Deliberativo el presente proyecto;  
que el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultado para el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

- Art. 1°) NOMBRESE** ciudadano ilustre Post Mortem a Don EMIL SLATYNSKI, de origen Polaco, Héroe de la 1° y 2° Guerra Mundial y antiguo poblador de nuestra ciudad.
- Art. 2°) EXÍMASE** del pago de "Derechos de Cementerio" al ciudadano polaco, Héroe de la 1° y 2° Guerra Mundial y antiguo poblador Don Emil Slatynski, el que se encuentra sepultado en el cementerio de nuestra ciudad, en el macizo T 5-3 y exceptuar al mismo de los alcances de la Ord. N° 068/73.
- Art. 3°)** El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realizará los trabajos necesarios a fin de restaurar la tumba ubicada en el cementerio local, sepultura T 5-3, y realizar el mantenimiento cuando así haga falta.
- Art. 4°)** El Departamento Ejecutivo Municipal a través del Área correspondiente proveerá una placa conmemorativa que acredite la identidad y desempeño de quien en vida fuera Emil Slatynski, para ser colocada en su tumba, en un Acto de Homenaje, el día 02 de septiembre, día de la culminación de la 2° Guerra Mundial en el año 1945.
- Art. 5°) ENVIASE** copia de la presente a los familiares de Don Emil Slatynski para su conocimiento y dar noticia a la Embajada de Polonia en Argentina.
- Art. 6°)** El gasto que demande lo estipulado en la presente será imputado al Ejercicio financiero que corresponda.
- Art. 7°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.**

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2013.**

**Fr/OMV**

  
ALEJANDRO M. DEANES  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

  
MIRIAM R. BOYADJIAN  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Bolívar Leonardo David  
AC Coordinación Despacho  
Secretaría de Gobierno

*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

Río Grande, 02 JUL. 2013

**Visto:**

Los Art. 102° y 103° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

El proyecto de Ordenanza referente a nombrar ciudadano ilustre Post Mortem a Don Emil Slatynski, sancionado por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2013 y,

**Considerando**

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos 102° y 103° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, corresponde al Departamento Ejecutivo proceder a la promulgación; numeración y publicación de los proyectos de Ordenanza sancionados por el Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Promulgar bajo el N° 3158/13 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, en la Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2013, referente a nombrar ciudadano ilustre Post Mortem a Don Emil Slatynski.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

**DECRETO MUNICIPAL N° 0563/13**

e.l.

C.P. Paulino B.J. Rossi  
Secretario de Gobierno

Adrián Molledo  
INTENDENTE